notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar <jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 08 de abril de 2015 5:27 p. m.
Para: 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'yluque@ugpp.gov.co'; 'procjudadm75 @procuraduria.gov.co'; 'mpretelt@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO - AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO - DEMANDA 20001-33-33-003-2014-00344-00.pdf

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO

REF. RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00

Medio De Control: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Demandante: **JUAN AGUSTIN GAMEZ GUERRA**

Demandado: **UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP**

POR MEDIO DEL PRESENTE **MENSAJE LE NOTIFICO EL AUTO ADMISORIO, DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2014, Y AUTO QUE ACEPTA IMPEDIMENTO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2014,** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO, COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Este es un mensaje De Notificación Personal Por Correo Electrónico.

Por favor, no reenvíe mensajes electrónicos de este correo electrónico evítenos un **Spam** y un **Malware.** Etc.

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: miércoles, 08 de abril de 2015 5:31 p. m.
Para: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00134.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

yluque@ugpp.gov.co

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado el: miércoles, 08 de abril de 2015 5:31 p. m.
Para: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00124.txt

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 08 de abril de 2015 5:31 p. m.
Para: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar
Asunto: RE: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de Julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en lo criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se alleguen **únicamente** los documentos enunciados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda

donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo "Destacados" seleccionar "Formularios Electrónicos" y posteriormente "Procesos contra entidades públicas" o también podrá acceder por la dirección electrónica: http://ww.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contra-entidades-publicas.aspx, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PROSPERIDAD PARA TODOS

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: miércoles, 08 de abril de 2015 5:31 p. m.
Para: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00117.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm75@procuraduria.gov.co

mpretelt@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2014-00344-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Principal:
Diagonal 25G Nº 95A-55
TEL:(1) 4199292

PLANILLA PARA LA IMPOSICIÓN DE ENVÍOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	-
DIRECCION DE LA ENTIDAD (Retorno de Planillas)	CARRERA 14 Nº 14 - 09 EDIFICIO TORRE PREMIUM
NUMERO DE CONTRATO	
NIT	
FECHA DE IMPOSICIÓN	AGOSTO 6 2015
CIUDAD DE IMPOSICIÓN	

FORMA DE PAGO (Marque X): CREDITO ____ FRANQUICIA ____

TIPOS DE SERVICIO (Marque con una "X")

Normal	Certificado	Post express	Sacas M	Correo Masivo Basico	Cecograma
EMS	Prioritario	Al dia	Noti express	Correo Masivo Estandar	Masivo Dirigido Expreso
Exportafácil - Certificado	Exportafácil - EMS	Carga Express	Carga Certificado	Correo Masivo Dirigido	Respuesta Facil

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN PR-OP-TT-011-FR-001 VERSIÓN 4

RELACIÓN DEL RANGO DE GUÍAS REMISIÓN

DEL: HASTA:

SALTOS DE CONSECUTIVO DEL RANGO DE GUIAS REMISIÓN

NÚMERO DE PLANILLA 077 HOJA ____ DE ____

ORDINAL	DOCUMENTO PAQUETERIA	CARGA	URBANO	NACIONAL	INTERNACIONAL	NOMBRE DESTINATARIO	DIRECCION DE DESTINO	CIUDAD DE DESTINO	DEPARTAMNETO / PAIS	PESO EN KG	VALOR DEL ENVIO	CANTIDAD	VALOR DECLARADO (MINIMO $ 100,000 - MAXIMO $ 15,000,000)	VALOR DEL SEGURO (TASA 2%)	VALOR TOTAL DEL ENVIO	RELIQUIDACIÓN PESO	RELIQUIDACIÓN TARIFA	NUMERO INTERNO DE RADICADO EXCLUSIVO DEL CLIENTE ***
1						ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	CALLE 7 Nº 5 - 40	CHIRIGUANA	CESAR					$ -	$ -			2014-00083
2						DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	CALLE 16 Nº 12 - 120	VALLEDUPAR	CESAR					$ -	$ -			2014-00114
3						MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIOR	CALLE 43 Nº 57 - 14	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					$ -	$ -			2014-00114
4						BATALLON DE ARTILLERIA Nº 2 LA POPA	AVENIDA LA POPA	VALLEDUPAR	CESAR					$ -	$ -			2014-00318
5						MINISTERIO DE DEFENSA	CARRERRA 54 Nº 26 - 25	BOGOTA D. C.	CUNDINAMARCA					$ -	$ -			2014-00318
6						LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	CALLE 57 Nº 9 - 7	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					$ -	$ -			2012-00248
7						DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR	CARRERA 7 Nº 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE	VALLEDUPAR	CESAR					$ -	$ -			2014-00445
8						MINISTERIO DE DEFENSA	CARRERRA 54 Nº 26 - 25	BOGOTA D. C.	CUNDINAMARCA					$ -	$ -			2014-00445
9						DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	CALLE 16 Nº 12 - 120	VALLEDUPAR	CESAR					$ -	$ -			2015-00066
10						MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIOR	CALLE 43 Nº 57 - 14	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					$ -	$ -			2015-00066
11						DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	CARRERA 8 Nº 6 - 64 EDIFICIO SAN AGUSTIN	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					$ -	$ -			2014-00037
12						**UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP**	**CALLE 19 Nº 68 A - 18**	**BOGOTA D.C.**	**CUNDINAMARCA**					$ -	$ -			**2014-00343- 2014-00335- 2014-00392- 2014-00344- 2015-00120- 2014-00396- 2014-00338- 2014-00350-**
13						**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**	**CALLE 70 Nº 4 - 60**	**BOGOTA D.C.**	**CUNDINAMARCA**					$ -	$ -			**2014-00350- 2014-00338- 2014-00037- 2014-00445- 2015-00066- 2014-00343- 2014-00318- 2014-00114- 2014-00083- 2014-00335- 2014-00392- 2014-00344- 2015-00120- 2014-00396-**
14						**PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO**	**CALLE 16 Nº 9 - 44**	**VALLEDUPAR**	**CESAR**					$ -	$ -			**2014-00350- 2014-00338- 2014-00037- 2014-00445- 2015-00066- 2014-00343- 2014-00318- 2014-00114- 2014-00083- 2014-00335- 2014-00392- 2014-00344- 2015-00120- 2014-00396-**
No. TOTAL DE ENVIOS:								**0**	**TOTAL**	$ -	$ -	0	$ -	$ -	$ -			

Claudio Molina Castilla
C.C. 77.022.794

OFICINA

OFICINA DE IMPOSICION:

NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72

RELIQUIDACIÓN DE LA PLANILLA DE 4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

Nº TOTA	VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS	VALOR TOTAL DECLARADO	VALOR TOTAL SEGURO (TASA 2%)	VALOR TOTAL DE LOS

OBSERVACIONES (Exclusivo 4-72)

CLIENTE

Nombre completo del impositor:
Firma del impositor
Número de identificación o Nit:
Teléfono:

OBSERVACIONES (Cliente)

TRANSPORTISTA

Nombre completo del transportista: 6-8-14
Firma del transportista:
Número de identificación:
Fecha DD MM AAAA Hora 10:00 AM

OFICINA

Nombre completo de la persona de admisión:
Firma de la persona de admisión:
Número de identificación:
Fecha DD MM AAAA Hora

NOTA: En caso de presentarse devoluciones de los envíos por no cumplir con los requisitos del servicio, o por algun error en la liquidación hecha por el cliente, se RELIQUIDARA la planilla de imposición y se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial.

***** NUMERO INTERNO DE RADICADO EXCLUSIVO DEL CLIENTE, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., NO REALIZA NINGÚN TIPO DE SEGUIMIENTO CON ESTE NUMERO.**